

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 023 2020 00271 00

En atención al informe secretarial y documental anexa al dossier, téngase en cuenta que RODOLFO ALEJANDRO GÓMEZ VÉLEZ, se encuentra legalmente notificado bajo los apremios del artículo 8° del decreto legislativo 806 de 2020, quien dentro del término de ley no contestó el libelo ni opuso medio exceptivo alguno.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al despacho a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **43c61b7a235b68b64d7b63fc8e930b36ec2efbc4624a5215e5b39562787ea233**

Documento generado en 14/12/2020 07:21:39 p.m.